

20202510279451*20202510279451*
Bogotá D.C., 02-04-2020Señor
CAMPO ELIAS PARRA GARCIA
PUBLICAR EN CARTELERA
FIJACION: 16-04-2020
DES FIJACION: 23-04-2020Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy.
Bogotá D.C.
Bogotá Te Escucha

Asunto: Respuesta Final Reclamo N° 243 BTE 318232020

Respetado Usuario

Reciba un Cordial saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

En respuesta a su requerimiento mediante el cual manifestó la necesidad de programar procedimiento oftalmológico, procedemos a comunicarle que se programó el procedimiento para el día sábado 21 de marzo del presente año a las 09:00 a.m. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy. Por lo anterior el día 16 se establece comunicación telefónica con usted para brindar recomendaciones para el día del procedimiento. Sin embargo no es posible establecer su

dirección de correspondencia, por tanto procedemos a publicar la respuesta en nuestras carteleras institucionales.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente,



MIRELLA PEÑA ROJAS

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Lady Hicel Moreno Ortégón	Líder de Consulta Externa- Dirección de Servicios Ambulatorios	Orfeo	18/03/2020
Transcrito por:	Karen Amaya Cifuentes	Apoyo Tecnológico I- Dirección de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	Orfeo	31/03/2020
Revisado por:	Ma. Fda. Morales	Trabajadora Social Servicio al Ciudadano		2-4-2020

“Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co – link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS”.

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHOS

- ✓ **A ELEGIR** morir con dignidad.
- ✓ **A RECIBIR** manejo confidencial de mi condición de salud y de lo consignado en mi Historia Clínica.
- ✓ **A RECIBIR** apoyo espiritual y/o emocional, cuando sienta que lo requiero.

DEBERES

- ✓ **A CUMPLIR** con el cuidado de los recursos físicos y materiales de la Unidad de Servicios de Salud.
- ✓ **A RESPETAR** los principios, valores y objetivos que promulga la unidad de servicios de salud.

